

Vol. No. 43
AGOSTO, 2005

REVISTA DEL INSTITUTO PERUANO DE DERECHO TRIBUTARIO

SUMARIO

**TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL:
NORMAS TRIBUTARIAS PARA LA PREVENCIÓN
DE LA ELUSIÓN INTERNACIONAL**

ALEJANDRO C. ALTAMIRANO

**HACIA UNA DEFINICIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES
COMO GASTO DEDUCIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA**

RAMÓN JAVIER BUENO TIZÓN VIVAR

**ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE
LAS REGALÍAS MINERAS**

MARIELLA DE LA TORRE SALAS

**LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA: NATURALEZA JURÍDICA
Y LOS ALCANCES DE SU INTERRUPCIÓN
EN MATERIA TRIBUTARIA**

LUIS LIOV VALLE URIBE

**APLICACIÓN DEL “PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD”
EN MATERIA TRIBUTARIA**

JUAN CARLOS ZEGARRA VILCHEZ

IPAT



INSTITUTO PERUANO DE DERECHO TRIBUTARIO

REVISTA DEL INSTITUTO PERUANO DE DERECHO TRIBUTARIO

EDITADA POR EL INSTITUTO

Andrés Reyes 165 - F, San Isidro - Telf.: 422-9965

ipdt@ipdt.org / www.ipdt.org

Agosto, 2005

Nº 43

CONTENIDO

- Transparencia Fiscal Internacional
Normas tributarias para la prevención de la Elusión Internacional
Alejandro Altamirano 7
- Hacia una definición de los beneficios sociales como gasto
deducible del Impuesto a la Renta
Ramón Javier Bueno Tizón Vivar 45
- Algunas consideraciones sobre las Regalías Mineras
Mariella De La Torre Salas 61
- La prescripción extintiva: Naturaleza jurídica y los alcances de su
interrupción en materia tributaria
Luis Liov Valle Uribe 79
- Aplicación del “Principio de Especialidad” en materia tributaria
Juan Carlos Zegarra Vélchez 113

PRESIDENTE HONORARIO FUNDADOR

ENRIQUE VIDAL CARDENAS

ASOCIADOS HONORARIOS FUNDADORES

MANUEL BELAUNDE GUINASSI †

JORGE DEL BUSTO VARGAS †

JUAN LINO CASTILLO VARGAS †

CARLOS LLONTOP AMOROS †

JUAN RAMIREZ VALDEAVELLANO †

LUIS CARLOS RODRIGO MAZURE

ALFONSO RUBIO ARENA

ASOCIADOS HONORARIOS

GERALDO ATALIBA (BRASIL) †

JUAN CHAVEZ MOLINA (PERU)

JULIO FLORES VELANDIA (COLOMBIA) †

FERNANDO DE LA ROSA VILLEGAS (PERU) †

JAIME GARCIA AÑOVEROS (ESPAÑA) †

HORACIO GARCIA BELSUNCE (ARGENTINA)

JOSE LUIS LAMPREAVE PEREZ (ESPAÑA) †

JOSE PEDRO MONTERO TRAIBEL (URUGUAY)

ITALO PAOLINELLI MONTI (CHILE) †

RAMON VALDES COSTA (URUGUAY) †

HECTOR B. VILLEGAS (ARGENTINA)

ENRIQUE VIDAL HENDERSON (PERU) †

DIRECTORA ENCARGADA DE LA REVISTA

ROSSANA RODRIGUEZ RUIZ

EX PRESIDENTES

ENRIQUE VIDAL CARDENAS
JUAN LINO CASTILLO VARGAS †
MANUEL BELAUNDE GUINASSI †
ALFONSO RUBIO ARENA
JUAN RAMIREZ VALDEAVELLANO †
MANUEL ANTONIO ZARATE POLO †
JORGE DEL BUSTO VARGAS †
TEODORO NICHTAWITZ DEUTSCH
HUMBERTO MEDRANO CORNEJO
GUILLERMO GRELLAUD GUZMAN
CESAR TALLEDO MAZU
ENRIQUE VIDAL HENDERSON †
LUIS HERNANDEZ BERENGUEL
HUMBERTO ALLEMANT SALAZAR
JULIO DE ALMEIDA FAGGRI
JAVIER LUQUE BUSTAMANTE
ALBERTO ARAOZ VILLENA
JORGE MANINI CHUNG
MIGUEL MUR VALDIVIA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO PERUANO DE DERECHO TRIBUTARIO
Período Abril 2005 - Marzo 2007**

ANDRES VALLE BILLINGHURST	<i>Presidente</i>
ALEX MORRIS GUERINONI	<i>Vicepresidente</i>
MILAGROS BUSTILLOS PINTO	<i>Secretaria</i>
FERNANDO ZUZUNAGA DEL PINO	<i>Tesorero</i>
CECILIA DELGADO RATTO	<i>Vocal</i>
ROSSANA RODRIGUEZ RUIZ	<i>Vocal</i>
MARIO MADAU MARTINEZ	<i>Vocal</i>

PRESENTACION

En esta edición de la Revista hemos incluido los artículos presentados por los asociados Mariella de la Torre Salas: “Algunas consideraciones sobre las regalías mineras” y Ramón Javier Bueno Tizón Vivar: “Hacia una definición de los beneficios sociales como gasto deducible del Impuesto a la Renta”, temas que son objeto de discusión en la actualidad. Asimismo, hemos incluido los artículos presentados por los asociados Juan Carlos Zegarra Vélchez: “Aplicación del ‘Principio de Especialidad’ en materia tributaria” y Luis Valle Uribe: “La prescripción extintiva: Naturaleza jurídica y los alcances de su interrupción en materia tributaria”, quienes realizan un interesante análisis de estos temas.

Este número cuenta también con la colaboración del profesor argentino Alejandro Altamirano, quien aborda el impacto de las normas anti-elusivas en el marco de las operaciones internacionales en su artículo “Transparencia Fiscal Internacional (Normas tributarias para la prevención de la elusión internacional)”.

EL CONSEJO DIRECTIVO

El Instituto Peruano de Derecho Tributario fue creado en setiembre de 1961 como una asociación privada de carácter científico.

Agrupar a los abogados especializados en Derecho Tributario y persigue el estudio de esa disciplina y el mejoramiento de la legislación tributaria nacional.

Su activa vida institucional se plasma en conversatorios y conferencias realizados periódicamente, en la celebración bianual de Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, y en su participación en eventos internacionales, especialmente en las Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario que tienen lugar cada dos años.

La Revista del Instituto recoge los trabajos de investigación y crítica de sus asociados, así como de otros profesionales, en asuntos de Política Fiscal y Derecho Tributario.

Puede ser asociado todo abogado colegiado, con versación e interés en el Derecho Tributario, que sea presentado por dos asociados activos del Instituto, previo cumplimiento de los requisitos de admisión vigentes.